

ACTA N°06
CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO AMPLIADO

19 DE ABRIL DEL 2023

EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL 19 DE ABRIL DEL 2023, SE REUNIERÓN LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO AMPLIADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, EN SESIÓN PRESENCIAL; INTERVIENEN EN LA PRESENTE SESIÓN DE CONSEJO EL DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, EN CALIDAD DE RECTOR, LA DRA. TERESA ACUÑA PERALTA DE ALFARO EN CALIDAD DE PRESIDENTA DEL DIRECTORIO, el ING. ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y EL DR. JUAN ALFARO CABANILLAS EN CALIDAD DE DIRECTOR DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN LA DRA. ROSA LARREA SERQUÉN EN SU CALIDAD DE VICERRECTORA ACADÉMICA, EL DR. SANTIAGO BENITÉS CASTILLO EN CALIDAD DE VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, LA DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ EN SU CALIDAD DE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN, EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ EN SU CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, EL DR. JOSÉ ANICAMA GÓMEZ EN SU CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS; LA MG. KARIN VARGAS TORRES EN CALIDAD DE DIRECTORA DE POSGRADO, EL Q.F. EDMUNDO GONZALO GALLO EN CALIDAD DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN; EL ING. ROLLY MORALES ABANTO EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE CALIDAD INSTITUCIONAL; GABRIELA CAMARGO OLIVERA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL LA MG. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ EN SU CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL.

DANDO INICIO A LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO.

EL SEÑOR RECTOR, LUEGO DE DAR LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES, INFORMA QUE LA AGENDA A TRATAR PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE C.U.A.A., REFIERE SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE C.U.A. CELEBRADO EL 14 DE ABRIL DEL 2023, NOTIFICADO EL 18 DE ABRIL DEL 2023.
2. APROBACIÓN DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN, A CARGO DE LA DRA. ROSA MORENO.
3. APROBACIÓN DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, A CARGO DEL DR. JOSÉ ANICAMA GÓMEZ.

4. APROBACIÓN DE LOS CURRÍCULOS DE LA SMLI6.

- a) CURRÍCULO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, MODALIDAD PRESENCIAL, A CARGO DEL DR. JOSÉ ANICAMA GÓMEZ.
- b) CURRÍCULO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, MODALIDAD PRESENCIAL, A CARGO DEL DR. JOSÉ ANICAMA GÓMEZ.
- c) CURRÍCULO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE DATOS, MODALIDAD A DISTANCIA, A CARGO DE LA MG. KARIN VARGAS TORRES.
- d) CURRÍCULO DE LA MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, A CARGO DE LA MG. KARIN VARGAS TORRES.
- e) APROBACIÓN DEL CURRÍCULO DE LA MAESTRÍA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, A CARGO DE LA MG. KARIN VARGAS TORRES.

5. APROBACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS DE LA SMLI6.

- a) CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, MODALIDAD PRESENCIAL, A CARGO DEL DR. JOSÉ ANICAMA GÓMEZ.
- b) CARRERA PROFESIONAL DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, MODALIDAD PRESENCIAL, A CARGO DEL DR. JOSÉ ANICAMA GÓMEZ.
- c) MAESTRÍA EN CIENCIAS DE DATOS, MODALIDAD A DISTANCIA, A CARGO DE LA MG. KARIN VARGAS TORRES.
- d) MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, A CARGO DE LA MG. KARIN VARGAS TORRES.

6. APROBACIÓN DE MOVILIDAD ACADÉMICA A PARAGUAY.

7. OTROS.

TEMA DE AGENDA N° 01

ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LA SECRETARIA GENERAL, DE CUENTA SOBRE EL PRIMER PUNTO DE AGENDA, LA MISMA QUE INFORMA RESPECTO AL ACTA N° 05, DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO, CELEBRADO EL 14 DE ABRIL DEL 2023, EL MISMO QUE FUE NOTIFICADO CONJUNTAMENTE CON LAS RESOLUCIONES DE CUA CON FECHA 18 DE ABRIL DEL 2023 A LOS MIEMBROS DEL CUA.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR, SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Saludos * Se remite Acta de C.U.A. N° 05 de fecha (viernes 14.04.2023)+ Res. de aprobación

Recibidos x



Lesly Castro Rodriguez <lliam.castro@autonoma.pe>

📧 mar, 18 abr, 8:40 (hace 1

para Techy, Juan, Anthony, Enrique, Rosa, Santiago, Rosa, José, Adolfo, Katín, Iván, Gonzalo, Sixto, Holly, Salvador, mi, Alan, Nelson, Fabiana, Elizabeth, Jacqueline ▾

Lima, martes 18 de Abril del 2023

Estimados Miembros del Consejo Universitario Académico e Invitados

Universidad Autónoma del Perú

Presente.-

Me permito saludarlos a través de la presente y por especial encargo de nuestro Señor Rector Dr. Enrique Vásquez Huamán, remito el Acta N° 05 de C.U.A. celebrado el 14.04.2023, más las Resoluciones pertinentes en mérito a la sesión celebrada.

01.	RESOLUCIÓN N° 0029-2023-CUA-UA	Aprobación de Grados de Bachiller.
02	RESOLUCIÓN N° 0030-2023-CUA-UA	Aprobación de Títulos Profesionales.
03	RESOLUCIÓN N° 0031-2023-CUA-UA	Se aprueba, a los 11 estudiantes nominados a la "Lista del Rector 2022"

TEMA DE AGENDA N° 02

- **APROBACIÓN DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN E INCLUSIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN:**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 02 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN A FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES E INCLUSIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

ASUNTO: CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN E INCLUSIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi calidad de decana de la Facultad Ciencias de Gestión para hacer de su conocimiento lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El numeral 57.8 del artículo 57 de la Ley Universitaria establece como una de las atribuciones de la Asamblea Universitaria, acordar la constitución, fusión, reorganización, separación y supresión de facultades, escuelas y unidades de posgrado, escuelas profesionales, departamentos académicos, centros e institutos. Asimismo, el numeral 59.4 del artículo 59 de la citada ley señala, es atribución de la Asamblea Universitaria la creación, fusión, suspensión o reorganización de unidades académicas e institutos de investigación;

De otro lado, la Resolución del Consejo Directivo N° 066-2019SUNEDU/CD de fecha 24 de mayo de 2019, Considerando el Título 3, artículo 7: Estándares para la creación de Facultades y Escuelas Profesionales. Plantea en el punto 7.3

Análisis de afinidad de los contenidos educativos y los objetivos académicos, que: La facultad debe agrupar carreras profesionales, según la afinidad de sus contenidos y objetivos, así como de acuerdo con sus programas curriculares o planes de estudio.

Finalmente, de conformidad con lo antes mencionado y en coherencia con la autonomía universitaria respaldada por la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas.

Se requiere el cambio en la Denominación de la Facultad de Gestión y la inclusión del programa de "Comunicación":

Se requiere el cambio en la Denominación de la Facultad de Gestión y la inclusión del programa de "Comunicación":

Denominación actual	Denominación de cambio
Facultad de Ciencias de Gestión	Facultad de Ciencias de Gestión y [Comunicaciones]
Escuelas adheridas en la actualidad	Escuela que se adhiere con el cambio
<ul style="list-style-type: none"> - Administración de Empresas - Administración y Negocios Internacionales - Contabilidad - Administración y Marketing 	<ul style="list-style-type: none"> - [Ciencias de la Comunicación] - Administración de Empresas - Administración y Negocios Internacionales - Contabilidad - Administración y Marketing

1. **Justificación Legal:** el artículo 8 de la Ley Universitaria 30220; establece que la Universidad tiene autonomía para estructurar, organizar y conducir la institución acorde a su naturaleza, características y necesidades. Y los numerales 58, 59 refrendan dicha autonomía.

Asimismo, el Estatuto de la Universidad, modificado mediante Resolución N° 0021-2022-RECTORADO-UA, establece como atribuciones del Consejo Universitario en el numeral 10, proponer al Directorio la creación, fusión, supresión o reorganización de unidades académicas e institutos de investigación.

En ese sentido, el requerimiento no presenta impedimento legal para ser ejecutado

2. **Justificación Académica:** Actualmente la Facultad de Ciencias de Gestión, cuenta con 4 carreras Profesionales Licenciadas: Administración de Empresas, Administración y Negocios Internacionales, Contabilidad y Administración y Marketing.

Para adherir a la Escuela de Comunicación se ha determinado que la carrera tiene en común el 25% de asignaturas con énfasis en área de conocimiento; por lo tanto, es afín a todos los programas que actualmente se gestionan desde la Facultad de Ciencias de la Gestión.

De otro lado, la adherencia de la "Carrera Profesional Ciencias de la Comunicación" a la Facultad, mantendrá sin alteración los perfiles de ingreso y egreso, malla curricular, plan de estudios, objetivos educacionales entre otros, que son inherentes al currículo.

3. **Justificación Técnica:** El requerimiento de cambio de denominación de la Facultad de Ciencias de la Gestión y la adherencia de la "Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación", obedece a una "reorganización" que no impacta en el personal, infraestructura y equipamiento, presupuesto y desarrollo de la investigación con relación

Análisis de los recursos:

- a) **El personal Docente;** toda vez que la Incorporación de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación no requiere de recursos humanos, materiales y financieros, toda vez que se cuenta con los docentes TC y TP para la gestión del programa desde su licenciamiento.
Las carreras profesionales La Facultad de Ciencias de Gestión, en la actualidad están dirigidos por 3 directores, con la adhesión de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, el número de directores aumenta a 04.
- b) **Infraestructura y equipamiento,** toda vez que los ambientes a disposición para el desarrollo de las actividades académicas, investigación y servicios complementarios son destinados de manera sostenida y se definen anualmente con la planificación anualmente.

- c) *Presupuesto y fuentes de financiamiento*; se precisa que, desde el licenciamiento de la carrera de Ciencias de la Comunicación, esta se sostiene anualmente y cuenta con la previsión económica suficiente para la ejecución de las actividades académicas y administrativas. Cada una de las carreras, como también con los ambientes necesarios y POA (Plan Operativo Anual) respectivo.
- d) *Desarrollo de la investigación*, toda vez que los lineamientos, directrices, normativas se han definido con la creación del programa y se sostienen con el personal docente a cargo de las asignaturas, malla curricular que contiene asignaturas para fortalecer la investigación e innovación y la infraestructura suficiente para acceder a material bibliográfico físico y digital, como a laboratorios.
- e) *Afinidad de los contenidos educativos y los objetivos educacionales*, toda vez que estos elementos no han sido alterados de la curricula, y toda vez que se agrupan carreras profesionales en la nueva "Facultad de Gestión y Comunicaciones" que tienen afinidad en planes de estudios, de acuerdo con el criterio:
- i. De acuerdo con CINE, Pertenecen a un mismo campo de educación (3. Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho), campo específico (32 Ciencias de la Comunicación/ 34 Educación comercial y administración) y el mismo nivel de estudios universitarios. Los códigos según CINE¹ para los programas son: 321026 Ciencias de la Comunicación; 331036, Administración de Empresas; 333016 Administración y Marketing; 335026 Administración de Negocios Internacionales; 342056 Contabilidad y 333016 Administración y Marketing.
 - ii. Tienen contenidos y objetivos de estudios comunes, permitiendo generar sinergia entre las carreras profesionales y optimiza los recursos a utilizar. Desde el Modelo Educativo comparten competencias generales, y el 25% de asignaturas comunes.
- f) *De la adecuación de documentos normativos, académicos y de gestión*. Se establecerá en coordinación con la Dirección de Calidad los ajustes pertinentes en todos los documentos normativos internos, siempre que corresponda tales como: organigrama, MOF, reglamentos entre otros.
- g) *Del diseño organizacional de la facultad y escuela profesional*. Las unidades académicas con las que cuente en adelante la "Facultad de Ciencias de la Gestión y Comunicación" estarán constituidas por las escuelas profesionales de: Ciencias de la Comunicación, Administración de Empresas, Administración y Negocios Internacionales, Contabilidad y Administración y Marketing; a cargo de las direcciones según la designación, para coordinación y optimización de recursos.
- h) *Del plan de implementación*, no corresponde presentación de un plan de implementación, toda vez que la necesidad se corresponde con una

reorganización que impacta en el cambio de denominación de la facultad existente y no en una "creación de facultad".

4. **Justificación de Mejora de la Calidad:** Optimizar procesos académicos y administrativos; con la finalidad del logro de competencias y objetivos educacionales.

Dada la Justificación Legal, Académica, Técnica y de Mejora de la Calidad, Análisis de recursos, Adecuación de documentos normativos, académicos y de gestión, infraestructura y equipamiento, presupuesto y desarrollo de la investigación, solicito:

Primero, cambiar la denominación de la "Facultad de Ciencias de Gestión" a "Facultad de Ciencias de Gestión y Comunicaciones"; y,

Segundo, solicitar la inclusión académica y administrativa de la Escuela Profesional de Ciencias de Comunicación a la Facultad.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA APROBACIÓN DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES E INCLUSIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN”, EXPUESTO POR EL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 03

• APROBACIÓN DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 03 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL DECANO DR. JOSÉ ANICAMA GOMÉZ, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

OFICIO N° 13-2023-UA-FCH

Dr. Enrique Vásquez Huamán
RECTOR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ
Presente.-

Asunto: Cambio de Denominación de la
Facultad de Ciencias Humanas.

Es muy grato saludarlo y en coordinación con nuestro Vicerrectorado Académico hacer de su conocimiento lo siguiente: nos encontramos en el proceso de preparación de la documentación para la SMLI6 de las **Carreras Profesionales de Enfermería y Carreras Profesionales de Terapia Física y Rehabilitación** en la **Modalidad Presencial** y por ser unas de las atribuciones del CUA crear o adecuar nombres de las **Escuelas y Facultades**, me dirijo a Ud. para solicitar el **Cambio de Nombre** de la **Facultad de Ciencias Humanas** a ser **Facultad de Ciencias Humanas y de la Salud**.

Esto debido a que, las ciencias humanas y las de la salud desde sus orígenes han tenido una fuerte relación en el estudio del ser humano, y de esta forma configurar

líneas de trabajo e investigación para la comprensión e intervención de los fenómenos en el área de la salud, que actualmente se abordan desde dos perspectivas básicas, una dualista (salud/enfermedad) y otra integradora que conciben al individuo como un elemento de un todo, y no como una unidad aislada.

Si bien en la realidad histórica de las ciencias de la salud en su desarrollo científico estas se desvincularon de las ciencias humanas; en el siglo XX éstas se reunieron nuevamente en una interacción que establece una comprensión más adecuada de la salud y del contexto social de las personas. Tomando esto en cuenta, **y según la SUNEDU, en su resolución 066 (2019), Título 3, artículo 7:** Estándares para la creación de Facultades y Escuelas Profesionales. Plantea en el punto 7.3

Análisis de afinidad de los contenidos educativos y los objetivos académicos, que: La facultad debe agrupar carreras profesionales, según la afinidad de sus contenidos y objetivos, así como de acuerdo con sus programas curriculares o planes de estudio.

Las Facultades pueden agrupar carreras profesionales si estas comparten una afinidad relevante de contenidos y objetivos entre sí, lo que permite crear sinergia entre las carreras profesionales y optimizar los recursos universitarios. Para ello, SUNEDU emplea como referencia el Clasificador de Carreras de Educación Superior y Técnico Productivas vigente, o la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

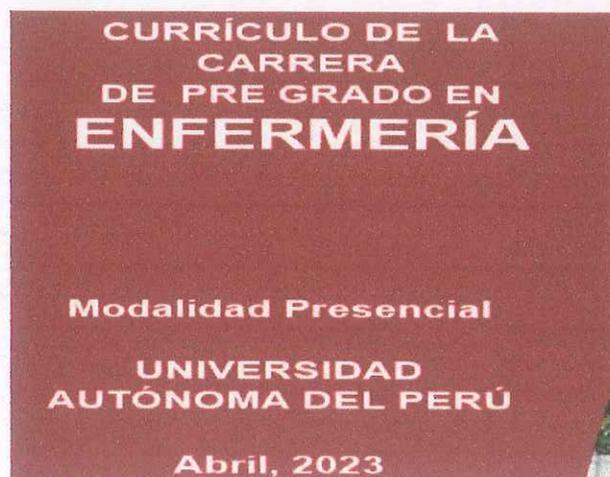
En el documento de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2013 (CINE-UNESCO, 2013), se plantea que en el área de conocimiento de las Ciencias Humanas están incluidas las especialidades relacionadas con el hombre, su historia y su comportamiento. Desde esta perspectiva, la Facultad que dirijo, bajo el nuevo nombre de **Facultad de Ciencias Humanas y de la Salud** puede incluir a las **Carreras Profesionales de Enfermería**, así como, la **Carreras Profesionales de Terapia Física y Rehabilitación**, las cuales corresponden con la naturaleza del ser humano y su bienestar, de esta manera cumplimos con los requisitos de la SUNEDU (066, 2019) para crear nuevas carreras.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA APROBACIÓN DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD, EXPUESTO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DR. JOSÉ ANICAMA GOMÉZ, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 04

- **APROBACIÓN DE LOS CURRÍCULOS DE LA SMLI6.**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 04 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DEL CURRÍCULO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, MODALIDAD PRESENCIAL Y CURRÍCULO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, MODALIDAD PRESENCIAL, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL DR. JOSÉ ANICAMA GOMÉZ, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:



Justificación



La OMS(2020) al analizar la situación de la enfermería en el mundo 2020, señaló la importancia de invertir en educación, empleo y liderazgo, destacó que, a nivel mundial, existe un déficit de 5,9 millones de profesionales de enfermería, la mayoría en países de América Latina. (OMS, 2020)

En Perú hay 15,6 profesionales de enfermería por cada 10 000 habitantes, que no cubren la demanda de salud de la población.(INEI, 2021)



El estudio de mercado, reportó, que existe un 38% de nivel de interés por la carrera de Enfermería en modalidad presencial y, que los atributos diferenciales o valor agregado ofrecidos por la UA versus los actuales perfiles del mercado son más atractivos (Directo Market, 2022).

La propuesta curricular de la carrera de Enfermería del la UA, brinda a sus estudiantes una formación integral con visión interdisciplinaria, intercultural, científica y humanista, para que sean capaces de liderar equipos y gestionar el cuidado sanitario de manera coherente con todos los cambios que se presenten en su entorno.

Malla Curricular de la carrera Enfermería



CICLO I	CICLO II	CICLO III	CICLO IV	CICLO V	CICLO VI	CICLO VII	CICLO VIII	CICLO IX	CICLO X
DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL Presencial	PROCESOS DE LA COMUNICACIÓN II Semi presencial	GESTIÓN ESTADÍSTICA DE LA INFORMACIÓN I Semi presencial	GESTIÓN ESTADÍSTICA DE LA INFORMACIÓN II Semi presencial	PENSAMIENTO CRÍTICO Virtual	DESARROLLO SOSTENIBLE Y SOCIOENLACE Semi presencial	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Virtual	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Virtual	PROYECTO DE TESIS Virtual	DESARROLLO DE TESIS Virtual
PROCESOS DE LA COMUNICACIÓN I Presencial	GESTIÓN MATEMÁTICA DE LA INFORMACIÓN Semi presencial	CIDADANÍA DIGITAL Virtual	CUIDADO DE LA MUJER Y DEL NIÑO EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS Presencial	CUIDADO DE LA MUJER Y DEL NIÑO EN EL ADULTO Presencial	CUIDADO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTE I Presencial	PRÁCTICA AVANZADA DE ENFERMERÍA PSIQUIÁTRICA Presencial	CUIDADO DE ENFERMERÍA EN PSIQUIATRÍA Presencial	INTEGRADO I (ENFERMEDAD) Presencial	INTEGRADO II (ENFERMEDAD) Presencial
PENSAMIENTO DIGITAL Virtual	MOYOS DIGITALES DE INFORMACIÓN I Presencial	MOYOS DE PSICOLOGÍA HUMANA II Presencial	INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS Y FARMACOLOGÍA Presencial	SABER VITALES DEL CUIDADO Presencial	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA I Presencial	SABER PROFESIONAL Y EPIDEMIOLOGÍA Presencial	INTELECTUALIDAD Presencial		
IDENTIDAD Y EL PENSAMIENTO DISCIPLINARIO EN ENFERMERÍA Presencial	PROCESOS BIOLÓGICOS DE LOS ORGANISMOS Presencial	BIQUÍMICA Presencial	CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL ADULTO I Presencial	CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL ADULTO II Presencial	POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBERNABILIDAD GUBERNAMENTAL Presencial	PRÁCTICA INTERDISCIPLINARIA EN SALUD Presencial	CUIDADO DE LA SALUD DEL TRABAJADOR Presencial		
BIOÉTICA Y VALORES Presencial	PRÁCTICA BÁSICA DE ENFERMERÍA Presencial	EDUCACIÓN PARA UNA VIDA SALUDABLE Presencial	PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL Presencial	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA Presencial	CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL ADULTO MAIOR Presencial	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA Presencial	TENDENCIAS E INNOVACION EN ENFERMERÍA Presencial		
BIOLÓGIA Y MEDIO AMBIENTE Presencial		NUTRICIÓN Y DIETÉTICA Presencial	CUIDADO DE NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTE Presencial	ELECTIVO 1 Presencial	ENFERMEDADES EN SALUD Presencial	ELECTIVO 2 Presencial	CUIDADOS PALLIATIVOS Presencial		

LINEAS TEMÁTICAS:
 FORMACIÓN GENERAL
 FUNDAMENTOS DE BIOLOGÍA, ESTRUCTURA Y FUNCIÓN
 PRÁCTICA DISCIPLINARIA Y HABILIDADES
 INVESTIGACIÓN Y TESIS
 INTEGRADOR E INTERDISCIPLINAR
LINEA DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA

Resumen del Plan de Estudio de la carrera Enfermería



	TIPO	SEMI PRESENCIAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL
CURSOS	NÚMERO DE CURSOS	5	39	7	51
	CURSOS DE ESTUDIOS GENERALES	5	2	3	10
	CURSOS ESPECÍFICOS	0	12	1	13
	CURSOS DE ESPECIALIDAD	0	25	3	28
CRÉDITOS	CRÉDITOS		161	39	200
	VIRTUAL/PRESENCIAL		80.50%	19.50%	100%
	CRÉDITOS DE ESTUDIOS GENERALES		12	23	35
	CRÉDITOS ESTUDIOS ESPECÍFICOS		37	4	41
	CRÉDITOS ESTUDIOS ESPECIALIDAD		112	12	124
HORAS	HORAS DE TEORÍA		69	32	101
	HORAS DE PRÁCTICA		184	14	198
	VIRTUAL/PRESENCIAL		84.62%	15.38%	299

CURRICULA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Modalidad Presencial

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL PERÚ

Justificación



La carrera de Terapia Física y Rehabilitación se alinea a las tendencias de la salud a nivel mundial y en las últimas décadas, donde el Perú, viene experimentando un mayor crecimiento de población económicamente activa y también de una población adulta mayor, ligadas a lesiones y accidentes laborales y desarrollo de enfermedades crónicas de limitación funcional y discapacidad; a ello se le suman los pacientes con secuelas postcovid-



Sin embargo, es insuficiente el número de Tecnólogos Médicos a nivel Nacional, que sólo alcanza el 3.3 % de los Profesionales de la Salud del Sector Salud. (MINSA, 2021).

El estudio de mercado muestra que el 39% de la población muestra interés o gran interés en estudiar la carrera de Terapia Física y Rehabilitación en la Universidad Autónoma del Perú. (Directo Market. 2022))

Malla Curricular de la Carrera de Terapia Física y Rehabilitación



CELO I	CELO II	CELO III	CELO IV	CELO V	CELO VI	CELO VII	CELO VIII	CELO IX	CELO X
DESARROLLO SOCIOINTEGRAL Presencial	PROCESOS DE LA COMUNICACIÓN II Semipresencial	GESTIÓN ESTADÍSTICA DE LA INVESTIGACIÓN I Semipresencial	GESTIÓN ESTADÍSTICA DE LA INVESTIGACIÓN II Semipresencial	PERIAMIEN TO CURSOS Virtual	DESARROLLO SUS ENTRES Y SUS ENTRES Semipresencial	FISIOTERAPIA EN NEUROLOGÍA Presencial	FISIOTERAPIA MÚLTIPLES DISCAPACIDADES Presencial	INTEGRACIÓN I Presencial	INTEGRACIÓN II Presencial
PROCESOS DE LA COMUNICACIÓN I Presencial	GESTIÓN MATEMÁTICA DE LA INVESTIGACIÓN Semipresencial	CIDADANÍA DIGITAL Virtual	BIOFÍSICA CLÍNICA I Presencial	LIBRO DE TERAPIA II Presencial	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN NEUROLOGICA Presencial	MÉTODOS DE TERAPIA MANUAL ORTOPÉDICA Presencial	FISIOTERAPIA EN DISCAPACIDADES CARDIORESPIRATORIAS Presencial	PROYECTO DE TESIS Virtual	DESARROLLO DE TESIS Virtual
PERIAMIEN TO DIGITAL Virtual	MORFOFISIOLOGÍA HUMANA I Presencial	MORFOFISIOLOGÍA HUMANA II Presencial	FISIOPATOLOGÍA Y SEMIÓLOGÍA I Presencial	ALFABETO FISIOTERAPÉUTICO Presencial	FISIOTERAPIA EN PEDIATRÍA Presencial	FISIOTERAPIA EN DISCAPACIDADES PSÍQUICAS Y PSICOPÉDICA Presencial	FISIOTERAPIA EN GERIATRÍA Presencial		
IDENTIFICAR Y TALENTO DESARROLLAR TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN Presencial	BIOQUÍMICA Y NUTRICIÓN Presencial	BIOQUÍMICA CLÍNICA Presencial	EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO FISIOTERAPÉUTICO Presencial	DESARROLLO FISIOTERAPÉUTICO Y PSICOMOTRICIDAD Presencial	TÉCNICAS DE FISIOTERAPIA CARDIORESPIRATORIA Presencial	SAUD PÚBLICA Y EPIDEMIOLOGÍA Presencial	INFORMÁTICA Presencial		
BIOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Presencial	ANATOMÍA DE FUNCIÓNAL Y DE SUPERFICIE Presencial	FISIOPATOLOGÍA Y SEMIÓLOGÍA II Presencial	PSICOLOGÍA Y SAUD MENTAL Presencial	EXERCICIO I Presencial	EMPRENIMIENTO EN SAUD Presencial	PRÁCTICA INVESTIGACIONAL EN SAUD Presencial	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Virtual		
		EDUCACIÓN PARA UNA VIDA SALUDABLE Presencial	IMAGINACIÓN ANIMADA A LA TERAPIA FÍSICA Presencial		EXERCICIO II Presencial	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA Virtual			
		TÉCNICAS BÁSICAS DE ATENCIÓN EN SAUD Presencial							

Resumen del Plan de Estudio de la Carrera de Terapia Física y Rehabilitación



	TIPO	SEMIPRESENCIAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL
CURSOS	NÚMERO DE CURSOS	5	37	7	49
	CURSOS DE ESTUDIOS GENERALES	5	2	3	10
	CURSOS ESPECÍFICOS	0	19	2	21
	CURSOS DE ESPECIALIDAD	0	16	2	18
CRÉDITOS	CRÉDITOS		161	39	200
	VIRTUAL/PRESENCIAL		80.50%	19.50%	100%
	CRÉDITOS DE ESTUDIOS GENERALES		12	23	35
	CRÉDITOS ESTUDIOS ESPECÍFICOS		59	8	67
	CRÉDITOS ESTUDIOS ESPECIALIDAD		90	8	98
HORAS	HORAS DE TEORÍA		68	32	100
	HORAS DE PRÁCTICA		186	14	200
	VIRTUAL/PRESENCIAL		84.67%	15.33%	300

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN DEL CURRÍCULO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, MODALIDAD PRESENCIAL Y CURRÍCULO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, MODALIDAD PRESENCIAL, EXPUESTO POR EL DECANO DR. JOSÉ ANICAMA GOMÉZ, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 04 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DEL CURRÍCULO DE LA MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y CURRÍCULO DE LA MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA A LA DIRECTORA DE POSGRADO MG. KARIN VARGAS TORRES, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

Curriculo Maestría en Psicología Clínica - Modalidad Semipresencial

MALLA CURRICULAR MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

RESUMEN - SEMIPRESENCIAL

CICLO I	CICLO II	CICLO III	RESUMEN - SEMIPRESENCIAL					
MODELOS DE INTERVENCIÓN CLÍNICA Virtual	PSICODIAGNÓSTICO CLÍNICO Presencial	ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES Presencial	CURSOS	TIPO	SEMIPRESENCIAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL
PSICOLOGÍA CLÍNICA AVANZADA Presencial	INTERVENCIÓN CLÍNICA DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA ADULTEZ Y TERCERA EDAD Presencial	PSICOTERAPIA DE LOS TRASTORNOS DE ANSIEDAD, DEPRESIÓN Y ESTRÉS Presencial		NÚMERO DE CURSOS	0	6	6	12
TRASTORNOS CLÍNICOS Y PSICOPATOLÓGICOS Presencial	ELECTIVO Virtual	PSICOTERAPIA SEXUAL Virtual		CURSOS DE ESTUDIOS GENERALES	0	0	0	0
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA I Virtual	SEMINARIO DE TESIS I Virtual	SEMINARIO DE TESIS II Virtual		CURSOS ESPECÍFICOS	0	0	3	3
				CURSOS DE ESPECIALIDAD	0	6	3	9
				N° de CURSOS PRESENCIALES	6			
				N° de CURSOS SEMIPRESENCIALES	0			
				N° de CURSOS VIRTUALES	6			
			CRÉDITOS	CRÉDITOS		24	24	48
				VIRTUAL/PRESENCIAL		50.00%	50.00%	100%
				CRÉDITOS DE ESTUDIOS GENERALES		0	0	0
				CRÉDITOS ESTUDIOS ESPECÍFICOS		0	12	12
				CRÉDITOS ESTUDIOS ESPECIALIDAD		24	12	36
			HORAS	HORAS DE TEORÍA		18	18	36
				HORAS DE PRÁCTICA		12	12	24
				VIRTUAL/PRESENCIAL		50.00%	50.00%	60

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- Persona, sociedad, empresa y estado.

Líneas de acción de RSU:

- L.1. Desarrollo e Innovación Social.
- L.2. Salud Mental.
- L.3. Gestión Ambiental.

Curriculo Maestria en Ciencia de Datos Modalidad A Distancia

MALLA CURRICULAR MAESTRÍA EN CIENCIA DE DATOS

CICLO I	CICLO II	CICLO III
MANEJO DE ESTRUCTURA DE DATOS Virtual	ESTADÍSTICA AVANZADA PARA DATA SCIENCE Virtual	REDES NEURONALES Y APRENDIZAJE PROFUNDO Virtual
ANÁLISIS EXPLORATORIO Y ESTADÍSTICO DE DATOS Virtual	MACHINE LEARNING Virtual	BIG DATA Virtual
MINERÍA DE DATOS Y ANALÍTICA DE NEGOCIO Virtual	ELECTIVO Virtual	VISUALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN EN DATA SCIENCE Virtual
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN DATA SCIENCE I Virtual	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN DATA SCIENCE II Virtual	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN DATA SCIENCE III Virtual

RESUMEN - A DISTANCIA

	TIPO	SEMPRESENCIAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL
CURSOS	NUMERO DE CURSOS	0	0	12	12
	CURSOS DE ESTUDIOS GENERALES	0	0	0	0
	CURSOS ESPECIFICOS	0	0	3	3
	CURSOS DE ESPECIALIDAD	0	0	9	9
CRÉDITOS	CRÉDITOS VIRTUAL/PRESENCIAL		0.00%	100.00%	100%
	CRÉDITOS DE ESTUDIOS GENERALES		0	0	0
	CRÉDITOS ESTUDIOS ESPECIFICOS		0	14	14
	CRÉDITOS ESTUDIOS ESPECIALIDAD		0	34	34
HORAS	HORAS DE TEORÍA		0	23	23
	HORAS DE PRÁCTICA		0	50	50
	VIRTUAL/PRESENCIAL		0.00%	100.00%	73

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- Ciencia, tecnología e innovación.

Líneas de acción de RSU:

- L.1. Desarrollo e Innovación Social.
- L.2. Salud Mental.
- L.3. Gestión Ambiental.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN DEL CURRÍCULO DE LA MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y CURRÍCULO DE LA MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, EXPUESTO POR LA DIRECTORA DE POSGRADO MG. KARIN VARGAS TORRES, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 04 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DEL CURRÍCULO DE LA MAESTRÍA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA A LA DIRECTORA DE POSGRADO MG. KARIN VARGAS TORRES, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

Actualización Currículo Maestría en Administración de Empresas a Modalidad Semipresencial

Currículo Maestría en Administración de Empresas - Modalidad Semipresencial

MAILLA CURRICULAR MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CICLO I	CICLO II	CICLO III
CONTABILIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES Presencial	FINANZAS Semipresencial	GERENCIA DE OPERACIONES Semipresencial
ESTUDIO DE MERCADO Semipresencial	TALLER DE INVESTIGACIÓN Semipresencial	PLAN DE NEGOCIOS 2 Virtual
GERENCIA DE TALENTO HUMANO Semipresencial	LIDERAZGO EN LAS ORGANIZACIONES Semipresencial	EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Semipresencial
MARKETING CONTEMPORÁNEO Semipresencial	PLAN DE NEGOCIOS 1 Semipresencial	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Virtual

RESUMEN - A SEMIPRESENCIAL

	TIPO	SEMIPRESENCIAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL
CURSOS	NÚMERO DE CURSOS	9	1	2	12
	CURSOS ESPECÍFICOS	0	0	0	0
	CURSOS DE ESPECIALIDAD	9	1	2	12
CRÉDITOS	CRÉDITOS		15	33	48
	VIRTUAL/PRESENCIAL		31.25%	68.75%	100%
	CRÉDITOS DE ESTUDIOS GENERALES		0	0	0
	CRÉDITOS ESTUDIOS ESPECÍFICOS		0	0	0
HORAS	CRÉDITOS ESTUDIOS ESPECIALIDAD		15	33	48
	HORAS DE TEORÍA		80	496	576
	HORAS DE PRÁCTICA		208	64	272
	VIRTUAL/PRESENCIAL		33.96%	66.04%	848

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

➤ **Persona, sociedad, empresa y estado.**

Líneas de acción de RSU:

- **L.1. Desarrollo e Innovación Social.**
- **L.2. Salud Mental.**
- **L.3. Gestión Ambiental.**

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN DEL CURRÍCULO DE LA MAESTRÍA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, EXPUESTO POR LA DIRECTORA DE POSGRADO MG. KARIN VARGAS TORRES, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 05

• APROBACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS DE LA SMLI6.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 05 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS SMLI: CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, MODALIDAD PRESENCIAL Y CARRERA PROFESIONAL DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, MODALIDAD PRESENCIAL, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL DECANO DE LA FCH DR. JOSÉ ANICAMA GOMÉZ, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

Propuesta Docente Responsable



Enith Shirley Rivera Ramos

**Coordinadora de la Carrera
de Profesional de
Enfermería**

Modalidad Presencial

- ❖ Cirujana Dentista egresada de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- ❖ Licenciada en Enfermería de la Universidad Nacional del Centro del Perú.
- ❖ Maestría en Estomatología UNMSM
- ❖ Doctorado en Salud Pública (5to ciclo, en proceso) UNFV
- ❖ Maestría en gestión de la educación (en proceso) USIL.
- ❖ Miembro Silver de la Red de Construcción ISESAC
- ❖ Estudiante de la Universidad de Coaching ontológico.

Propuesta Docente Responsable



Liliana Cisneros Simbron

**Coordinadora de la Carrera
de Profesional de
Terapia Física y
Rehabilitación**

Modalidad Presencial

- ❖ Licenciada en Tecnología Médica en Terapia Física y Rehabilitación.
- ❖ Segunda especialidad en Terapia Manual Ortopédica.
- ❖ Maestría en Docencia universitaria.
- ❖ Programa de Especialización en Fisioterapia Oncológica.
- ❖ Especialización en Docencia en Educación Especial.
- ❖ Especialización en Intervención Docente en Dificultades de Aprendizaje.
- ❖ Curso de capacitación internacional en Fisioterapia Respiratoria.
- ❖ Diplomado en Equinoterapia.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN SOBRE LOS RESPONSABLES DE LAS CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, MODALIDAD PRESENCIAL Y CARRERA PROFESIONAL DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, MODALIDAD PRESENCIAL, EXPUESTO POR EL

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DR. JOSÉ ANICAMA GOMÉZ, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 05 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS RESPONSABLES DEL SMLL6: MAESTRÍA EN CIENCIAS DE DATOS, MODALIDAD A DISTANCIA Y MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA A LA DIRECTORA DE POSGRADO MG. KARIN VARGAS TORRES, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

PROPUESTA DOCENTES RESPONSABLES

Coordinadora Maestría en Ciencia de Datos Modalidad A Distancia



**ANA JULIETA GONZALEZ
GARCÍA**

- Ingeniera en Computación, Universidad Fermín Toro, Cabudare – Edo. Lara.
- Maestra en Educación em UPEL – Instituto Pedagógico Barquisimeto “Luis Beltrán Prieto Figueroa”, Barquisimeto – Edo. Lara.
- Actualmente, docente tiempo completo en la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la UA a cargo de las asignaturas: Big Data, Inteligencia Artificial y Programación Concurrente y Distribuida.

Coordinador Maestría en Psicología Clínica Modalidad Semipresencial



**JUAN CARLOS
BAÑOS RAMOS**

- Lic. en Psicología Humana, Universidad Alas Peruanas.
- Magister en Administración de la Educación, Universidad Privada César Vallejo.
- Actualmente, docente tiempo completo de la Escuela Profesional de Psicología a cargo de asignaturas: Diagnóstico e informe psicológico, Psicoterapia conductual cognitiva I, Psicometría I.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN DE LOS RESPONSABLES DEL SMLIL6: MAESTRÍA EN CIENCIAS DE DATOS, MODALIDAD A DISTANCIA Y MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, EXPUESTO POR LA DIRECTORA DE POSGRADO MG. KARIN VARGAS TORRES, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 06

• APROBACIÓN DE MOVILIDAD ACADÉMICA A PARAGUAY.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 06 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA A PARAGUAY, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL DRI. DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

Lima, Perú, 13 de abril del 2023.

Dr.

Enrique Vásquez Huamán

Rector

Universidad Autónoma del Perú

Presente. -

Ref: Movilidad Académica a Paraguay.

Reciba un cordial saludo a nombre de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Autónoma del Perú.

Es grato dirigirme a usted para hacer de conocimiento que, por RESOLUCIÓN N°060-2023-UA-FCH/PS, expedida por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas, Dr. José Anicama Gómez, con fecha 3 de abril del 2023, se aprobó la Movilidad

Académica Internacional de dos Docentes a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Psicología de la Universidad Autónoma del Perú al 39° Congreso Interamericano de Psicología – CIP 2023, organizado por la Sociedad Interamericana de Psicología SIP, a llevarse a cabo en la ciudad de Asunción – Paraguay del 26 al 30 de junio del 2023.

Las mencionadas docentes son las siguientes:

Nombres y Apellidos	DNI	Pasaporte	Celular	Correo Electrónico
Taniht Lisseth Cubas Romero	40724750	118726955	967905017	taniht.cubas@autonoma.pe
Guisseta Vanessa Mendoza Chávez	42731773	122428812	948976908	guisseta.mendoza@autonoma.pe

Las doctoras Cubas y Mendoza, por información que ha sido considerada en la resolución mencionada, han sido consideradas como ponentes en el 39º Congreso Interamericano de Psicología de la Sociedad Interamericana de Psicología, a realizarse en Paraguay, representando a la Universidad Autónoma del Perú.

Debemos precisar que el 39º Congreso Interamericano de Psicología fue declarado de Interés Nacional, Científico, Educativo y Cultural, por el Gobierno del Paraguay el miércoles 17 de agosto de 2022.

Por tal motivo, señor Rector, solicitamos cubrir los gastos de pasajes aéreos, hospedaje y seguro de viajes, respectivos, establecidos en el POA de Movilidad Académica Docente, una vez que sea aprobado por el Consejo Universitario Académico, del día 14 abril 2023.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN, EXPUESTO POR EL DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA, EN ESE SENTIDO TOMA EL USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DEL DIRECTOIO EXHORTANDO QUE POR FAVOR SE LLEVE A CABO EL PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD, AL MOMENTO DE DEL INTERCAMBIO DE DOCENTES ENTRE UNIVERSIDADES CON LAS CUALES LA UA, MANTIENE CONVENIO ASÍ COMO TAMBIEN SE VERIFIQUE A TRAVÉS DE PLANIFICACIÓN EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS PARA LOS INTERCAMBIOS INTERNACIONALES DADO QUE DEBERÍAN VIAJAR AL EXTRANJERO LOS REPRESENTANTES DE LAS ESCUELAS PROFEIONAL, MÁXIME POR UN TEMA DE ACREDITACIÓN.

CULMINADO LOS PUNTOS DE AGENDA, EL CUA SE PROCEDE A TOMAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACUERDO N° 1

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA EL ACTA # 05 DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2023.

ACUERDO N° 2

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN A FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES e INCLUSIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES.

ACUERDO N° 03

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD.

ACUERDO N° 04

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CURRÍCULO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, MODALIDAD PRESENCIAL.

ACUERDO N° 05

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CURRÍCULO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, MODALIDAD PRESENCIAL.

ACUERDO N° 06

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CURRÍCULO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE DATOS, MODALIDAD A DISTANCIA.

ACUERDO N° 07

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CURRÍCULO DE LA MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.

ACUERDO N° 08

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CURRÍCULO DE LA MAESTRÍA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y ASÍ COMO TAMBIÉN EL CAMBIO DE LA MODALIDAD

ACUERDO N° 09

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, PROPUESTA DE LA COORDINADORA, RESPONSABLE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, MODALIDAD PRESENCIAL, LA MISMA QUE ESTARA A CARGO DE LA LIC. ENITH SHIRLEY RIVERA RAMOS.

ACUERDO N° 10

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, PROPUESTA DE LA COORDINADORA, RESPONSABLE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, LA MISMA QUE ESTARA A CARGO DE LA MODALIDAD PRESENCIAL, LIC. LILIANA CISNEROS SIMBRON.

ACUERDO N° 11

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, PROPUESTA DE LA COORDINADORA, RESPONSABLE DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE DATOS, MODALIDAD A DISTANCIA, LA MISMA QUE ESTARA A CARGO DE LA ING. ANA JULIETA GONZALES GARCÍA.

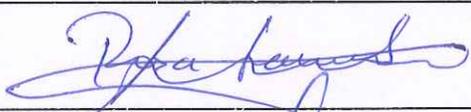
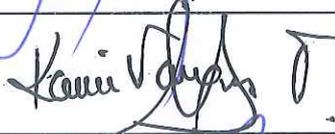
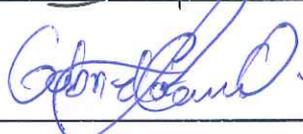
ACUERDO N° 12

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DEL COORDINADOR, RESPONSABLE DE LA MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, LIC. JUAN CARLOS BAÑOS RAMOS.

ACUERDO N° 13

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DEL COORDINADOR, RESPONSABLE DE LA MAESTRÍA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, MG. LIZ ROBLADILLO BRAVO.

FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD

DRA. MARIA TERESA ACUÑA DE ALFARO - PRESIDENTA DEL DIRECTORIO	
DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN - RECTOR	
DR. ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA - GERENTE GENERAL	
MG. JUAN HITLER ALFARO CABANILLAS - MIEMBRO DEL DIRECTORIO	
DRA. ROSA LARREA SERQUÉN VICERRECTORA ACADÉMICA	
DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	
DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ- DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	
DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ - DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN	
DR. JOSÉ ANICAMA GÓMEZ - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS	
MG. KARIN VARGAS TORRES - DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	
GABRIELA CAMARGO OLIVERA - REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS	
MG. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ - SECRETARIA GENERAL	